

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

**9356** *Resolución de 6 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 4 de abril de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.*

Advertido un error material en la Resolución de 4 de abril de 2024, de la Subsecretaría, («Boletín Oficial del Estado» núm. 92, de 15 de abril de 2024), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Industriales, se procede a corregir lo siguiente:

En la página 41969, donde dice:

«Si desea solicitar la conservación de la puntuación de alguno de los ejercicios en los que hubiera obtenido al menos el 60% de la calificación máxima prevista en la convocatoria inmediatamente anterior deberá adjuntar a su solicitud de participación un escrito firmado en el que solicite la conservación indicando las puntuaciones que desea conservar y los ejercicios a los que refieren: “Primer ejercicio”, “Segundo ejercicio (inglés)”, “Segundo ejercicio (francés)”, “Segundo ejercicio (alemán)”, “Tercer ejercicio” o “Cuarto ejercicio”.»

Debe decir:

«Si desea solicitar la conservación de la puntuación de alguno de los ejercicios de la convocatoria inmediatamente anterior deberá adjuntar a su solicitud de participación un escrito firmado indicando las puntuaciones que desea conservar y los ejercicios a los que refieren: “Primer ejercicio”, “Segundo ejercicio (inglés)”, “Segundo ejercicio (francés)”, “Segundo ejercicio (alemán)” o “Tercer ejercicio”.»

Esta corrección no amplía el plazo para presentar la solicitud señalado en la base específica 7.2 de la citada Resolución de 4 de abril de 2024, de la Subsecretaría (página 41944, «Boletín Oficial del Estado» núm. 92, de 15 de abril de 2024).

Madrid, 6 de mayo de 2024.–El Subsecretario de Industria y Turismo, Pablo Garde Lobo.